



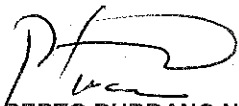
Innovamos y nos transformamos para cuidarte mejor

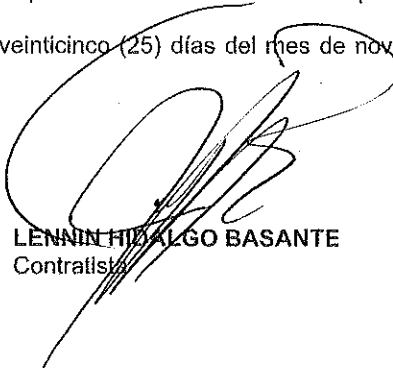
**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA AL CONTRATO N°. 150 DEL 15 DE ABRIL DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA Y COMERCIALIZADORA
FIJACION EXTERNA S.A.S**

ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Entre los suscritos a saber: Doctora **LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ**, vecina de Popayán, identificada con la cédula de ciudadanía número 66.858.564 expedida en Cali (Valle), quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Susana López de Valencia, E.S.E., nombrada mediante Decreto No. 0254 el 01 de abril de 2024 y acta de posesión No. 040 de la misma fecha, quien en el presente contrato se denominará **HOSPITAL** y el señor **LENNIN HIDALGO BASANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.573.918 expedida en Sandoná (Nariño), hemos acordado celebrar la presente acta de terminación anticipada al contrato No. 150 del 15 de abril de 2024, previas las siguientes condiciones: 1. Que entre las partes se suscribió el Contrato No. 150 del 15 de abril de 2024, el cual tiene por objeto el SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.. 2. Que, mediante oficio del 24 de noviembre de 2024, se solicitó la terminación anticipada del contrato debido a que el contrato tiene una ejecución del 99.99% de monto del contrato conforme a la verificación del Kardex y los saldos, en donde se evidenció que entre los ítems ofertados por el contratista y el saldo que tiene actualmente el contrato no es posible seguir con el suministro motivo por el cual se solicita sea terminado el contrato 4. Que, en mérito de lo anterior, las partes ACUERDAN: **PRIMERO:** Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el Contrato No. 150 del 15 de abril de 2024 **SEGUNDO:** La presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo al contrato de suministros número 150 de 2024, se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma por las partes en la ciudad de Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.


CARLOS ALBERTO BURBANO NARVÁEZ
Supervisor


LENNIN HIDALGO BASANTE
Contratista

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ
Gerente Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Proyectó: Natalia S. Bravo. Afiliada Participe ASIES
Revisó: Claudia Tatiana Rodríguez Bravo Jefe Oficina Asesora Jurídica



8211721 - 8309780



Calle 15 N° 17 A - 196
La Ladera - Popayán, Cauca
Colombia



www.hosusana.gov.co

VIGILADO Supersalud

